



MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No: 20191500013973

Bogotá, D.C., 2019-11-29

PARA: ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS
Director General
DE: Asesor con funciones de control interno
ASUNTO: Evaluación de la política de administración de riesgos

Respetada Dra. Ángela.

De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo de control interno, me permito remitir el informe de verificación de la gestión del riesgo 2019 y las recomendaciones resultantes, para ser tenidas en cuenta en la planeación, implementación y seguimiento de la gestión del riesgo de la próxima vigencia 2020.

Recomendaciones

1. Para la vigencia 2020 construir el mapa de riesgos de la entidad (incluidos los riesgos de corrupción) para ser publicado en la página web a más tardar el 31 de enero), teniendo en cuenta:

- La actual política de riesgos V 13.
- Esté alineado a la planeación estratégica.
- Esté alineado a los objetivos de los procesos.
- Del total del causas identificadas se prioricen las causa raíz que originan la materialización de los riesgos.

2. Revisar y ajustar la clasificación de los riesgos de corrupción, al encontrarse ubicados en zona de riesgo baja y zona moderada. Acorde con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 octubre 2018, se clasifican únicamente en zona de riesgo extrema y alta.

3. Diseñar los controles para las causas de los riesgos, acorde con los criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 octubre 2018, del Departamento Administrativo de la Función Pública: 1. responsable de llevar a cabo la actividad de control, 2. periodicidad definida para su ejecución, 3. propósito del control, 4. establecer el cómo se realiza la actividad de control, 5. indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y 6. dejar evidencia de la ejecución del control, para la mitigación del riesgo identificado, en el aplicativo Brújula de la entidad.

4. La primera línea de defensa gestione de manera directa en el día a día, los riesgos asociados a su competencia y evidencie en el aplicativo Brújula la implementación de los controles.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Código: A-FO-103 - Versión: 00 - Fecha: Mayo 28 de 2019

Control Interno realizará el seguimiento a la implementación de las mejoras, acorde con su competencia.

Cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con funciones de control interno

Anexos: Informe evaluación de la política de administración de riesgos

Copia: CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ANA JULIETA RUIZ GIRALDO, DIRECTORA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, CATALINA QUINTERO, DIRECTORA DE OFERTA, KAREN MENDOZA, DIRECTORA DE DEMANDA, MARÍA VICTORIA LOSADA, ASESORA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN, DIANA DEL PILAR MORALES - ASESORA CON FUNCIONES DE JURÍDICA, WINY LISSETE ANAYA ALTAMAR - ASESORA CON FUNCIONES DE COMUNICACIONES, ÁNGELA FORERO RUIZ, COORDINADORA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, JULIO CÉSAR CADAVID GÓMEZ, COORDINADOR GESTIÓN TALENTO HUMANO, OSCAR DÍAZ ROMERO, COORDINADOR GESTIÓN FINANCIERA, LUCENA VALENCIA GIRALDO, COORDINADORA GESTIÓN CONTRACTUAL, KATERINE PIÑEROS FORERO - COORDINADORA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Proyectó: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA

Revisó:

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE
COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME DE VERIFICACIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 29 de noviembre de 2019

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Alcance	3
Marco Legal.....	3
Desarrollo metodológico.....	4
Resultados de auditoría.....	4
Recomendaciones.....	15

Introducción

Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realiza la verificación de la política de administración de riesgo, el diseño y efectividad de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano y en busca de contribuir a la mejora institucional.

Objetivo General

Evaluar la política de gestión de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidos con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad.

Objetivos Específicos

1. Verificar el cumplimiento de la política de gestión de riesgos en la APC-Colombia.
2. Verificar el diseño de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.
3. Verificar la implementación de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.

Alcance

Desde la política de gestión de riesgos hasta la implementación de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.

Marco Legal

Ley 80 de 1993 y demás normas relacionadas

Ley 1150 de 2007

Decreto 648 de 2017

Decreto 1499 de 2017 (MIPG)

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4 Octubre de 2018.

Desarrollo metodológico

En el desarrollo de la auditoría, se surtieron los siguientes momentos:

- A. Verificación de la alineación de la política de gestión de riesgos con la planeación estratégica de la APC Colombia.
- B. Verificación del diseño de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.
- C. Revisión de evidencias de la implementación de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia.
- D. Elaboración y envío del informe final al líder del proceso y equipo de trabajo de Gestión Documental.

Resultados de auditoría

No es posible verificar la alineación de la política de gestión de riesgos con la planeación estratégica de APC Colombia, al presentarse asincronía entre la planeación estratégica vigente y la política contenida en el documento Administración del riesgo en APC-COLOMBIA código: E-OT-008, como lo evidencia la trazabilidad del mismo:

Versión: 13 – Fecha: noviembre 28 de 2019

Versión: 12 – Fecha: octubre 30 de 2018 (Actualiza imagen institucional).

Versión: 11 – Fecha: julio 21 de 2017 (Actualización de contenidos)

La visión de APC Colombia está pendiente de construir.

Misión APC	Visión	Objetivos estratégicos		
Gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.	No definida	Alinear y articular la cooperación internacional a las prioridades de desarrollo del país.	Gestionar conocimiento que genere valor agregado a los países socios y los territorios.	Posicionar a la APC-Colombia como líder técnico de la cooperación internacional a nivel nacional y regional.

Es necesario identificar los riesgos asociados a los actuales objetivos estratégicos y objetivos de los procesos de la Agencia y asegurar la alineación correspondiente.

Para verificar el diseño de los controles definidos en el mapa de riesgos de la APC-Colombia, se parte de la identificación de los 30 riesgos, que componen el mapa de riesgos institucional, asociados a los objetivos de los procesos, a saber:

Proceso	Riesgos Gestión	Riesgos corrupción
Direccionamiento Estratégico y Planeación	2	1
Evaluación, Control y Mejoramiento	1	0
Gestión Administrativa	0	3
Gestión contractual	1	1
Gestión de Comunicaciones	1	0
Gestión de talento humano	2	1
Gestión Tecnologías de Información	3	1
Gestión financiera	3	1
Gestión Jurídica	1	0
Identificación y Priorización	2	0
Preparación y Formulación	1	1
Implementación y Seguimiento	2	0
Marco estratégico APC-Colombia	1	1
Total	20	10

De acuerdo con el análisis del riesgo inherente, se clasifican los riesgos, así:

Zona riesgo inherente	N° de riesgos
Zona riesgo extrema	9
Zona riesgo alta	7
Zona riesgo moderada	8
Zona riesgo baja	6

De los 10 riesgos de corrupción 5 se clasificaron en zona de riesgo baja y uno en moderada, lo cual requiere revisarse y reclasificarse dado que los riesgos de corrupción se clasifican únicamente en zona de riesgo extrema y alta.

Zona riesgo baja
Limitar la difusión de la información de las oportunidades de cooperación para beneficiar a actores específicos.
Perfeccionar un contrato, convenio sin el cumplimiento de los requisitos legales.
Posesionar personal que no cumple requisitos.
Pérdida, daño o hurto de los elementos o bienes de la entidad.
Destinación indebida de los recursos asignados a la caja menor.

Zona riesgo moderada

Uso indebido de la información institucional de APC - Colombia

A continuación se presenta el análisis de causas y controles de los riesgos clasificados en zona extrema y alta, por proceso:

Direccionamiento Estratégico y Planeación			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
<p>6305 Incumplimiento de las políticas y directrices generadas por la alta dirección.</p> <p>ZONA EXTREMA</p>	<p>Cambios en los integrantes del equipo directivo.</p> <p>Falta de estrategia implementada de gestión del conocimiento de los cargos directivos.</p> <p>Carencia de planes, proyectos de largo plazo que den la línea general que deben seguir las administraciones en torno al objetivo misional de la Agencia.</p> <p>Cambios frecuentes en la política exterior colombiana derivada de los intereses del gobierno nacional y de otros gobiernos.</p> <p>Falta de autocontrol periódico, por parte de los líderes de proceso, del cumplimiento de los planes, proyectos, objetivos y metas institucionales.</p>	<p>Seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos de la Agencia.</p> <p>Seguimiento periódico en Comité Directivo del avance y resultados de los planes, programas y proyectos de la Agencia.</p> <p>Asociación de indicadores a metas y objetivos institucionales para que cada líder de proceso reporte periódicamente y tome decisiones frente a incumplimientos parciales.</p> <p>Definición de acciones correctivas o justificación suficiente cuando se incumplen metas parciales.</p>	<p>Se recomienda revisar las causas del riesgo, y los controles definidos para mitigarlas.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>
<p>5227 Destinación indebida de los recursos de contrapartidas.</p> <p>ZONA ALTA</p>	<p>Prevalencia del interés particular sobre el general.</p> <p>Inadecuada supervisión sobre la administración de recursos.</p>	<p>Definición de lineamientos claros en el acceso al uso de los recursos.</p> <p>Verificación técnica y financiera en las diferentes fases que componen la administración de los recursos para garantizar las condiciones favorables en función del beneficio social que se quiere alcanzar.</p>	<p>El manejo de las contrapartidas actualmente, no se realiza desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>

		<p>Conformación y realización de comité técnico en la asignación de contrapartidas.</p> <p>Exigencia de constitución de garantías de cumplimiento a los ejecutores de los proyectos.</p>	
--	--	--	--

Evaluación, Control y Mejoramiento			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
<p>6307 Incumplimiento en el plan de trabajo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.</p> <p>ZONA EXTREMA</p>	<p>Desfinanciamiento para la ejecución del plan de trabajo de control interno.</p> <p>Escasa experiencia en oficinas de control interno de algunos integrantes del proceso.</p> <p>Imposibilidad de acceso a capacitación en temas propios de control interno.</p> <p>No contar con personal experto en áreas como contabilidad, financiera, contratación, jurídica y cooperación internacional.</p> <p>Que el equipo auditor no cuente con la formación en los modelos referenciales necesarios para realizar auditorías al sistema de gestión integral.</p>	<p>Realizar seguimiento al plan de trabajo.</p>	<p>Es necesario revisar las causas, las cuales no corresponden con la actualidad institucional.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>

Gestión de comunicaciones			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
<p>6321 Entregar información no confiable, incomprensible y extemporánea a los diferentes públicos de la Agencia.</p>	<p>Insumos no fiables.</p> <p>No verificación de la información antes de su publicación.</p> <p>No recibir información a tiempo.</p> <p>No recibir la validación oportuna.</p>	<p>Envío oportuno de la solicitud de desplazamiento cuando se requiera.</p> <p>Solicitar la actualización de los equipos cuando se requiera.</p> <p>Revisión previa de los técnicos de cada área y del Asesor con funciones</p>	<p>Es necesario revisar las causas para la actualidad institucional y los controles para mitigarlas.</p> <p>En el aplicativo Brújula no se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>



<p>ZONA EXTREMA</p>	<p>No contar con medios adecuados para realizar desplazamientos para los cubrimientos.</p> <p>Verse afectado tanto el personal de comunicaciones como el equipo técnico por incidentes de seguridad.</p> <p>No poseer herramientas tecnológicas actualizadas y nuevas tecnologías.</p>	<p>de Comunicaciones, para la aprobación de la información y el lenguaje usado.</p>	
---------------------	--	---	--

Gestión jurídica			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
<p>6308</p> <p>Daño antijurídico en la actuación de la entidad que pueda afectar los intereses de la misma o a terceros.</p> <p>ZONA ALTA</p>	<p>Alta carga de actividades como operador jurídico.</p> <p>Equipo humano insuficiente.</p> <p>Documentación y soportes insuficientes de los asuntos enviados por las diferentes áreas para revisión jurídica.</p> <p>Desactualización de la información externa consultada.</p> <p>No adquisición y o acceso a herramientas legislativas y jurisprudenciales.</p> <p>Rol pasivo de los apoderados en la defensa de los procesos de la entidad.</p> <p>Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normatividad.</p>	<p>Política de prevención del daño antijurídico implementada en la APC Colombia.</p> <p>Memorando a la DAF solicitando la adquisición de soportes normativos tales como Legis.</p> <p>Memorando a los líderes de proceso solicitando remitir documentos y soportes complementarios de los asuntos que se requieran para revisión jurídica so pena de devolución.</p> <p>Seguimiento y calificación permanente por parte de los apoderados a los procesos asignados en la Herramienta EKOGUI.</p>	<p>Es necesario revisar las causas para la actualidad institucional y los controles para mitigarlas.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>

Identificación y Priorización			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
<p>6312</p> <p>Divulgar información errada de la Cooperación Internacional</p>	<p>Fallas en la comunicación con los cooperantes, otras entidades de gobierno y entre los equipos internos de trabajo.</p>	<p>Formatos preestablecidos para la recolección de la información.</p> <p>Validación de: Fuentes de información y calidad de la</p>	<p>Es necesario revisar las causas para la actualidad institucional y los controles para mitigarlas.</p>



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

<p>que recibe Colombia.</p> <p>ZONA EXTREMA</p>	<p>Debilidades en el direccionamiento estratégico y en la definición de prioridades de cooperación.</p> <p>La calidad de la información con la que se soporta la negociación en algunos casos es insuficiente.</p> <p>Los intereses de los cooperantes no están alineados con los intereses de la Agencia.</p> <p>Duplicidad de roles entre entidades que limitan el acceso a la información.</p> <p>Debilidad en el posicionamiento de APC frente a otras entidades y los cooperantes.</p> <p>Debilidad en las herramientas y en el proceso para la recolección, registro y la divulgación de la información.</p> <p>Baja coordinación e intercambio de información entre las entidades del sector.</p> <p>Deficiencias en la validación de la información que se recibe.</p> <p>Desarticulación en los criterios de validación entre los encargados de las fuentes de cooperación.</p> <p>Atemporalidad de la información (se recibe información por fuera de los tiempos requeridos).</p> <p>Baja calidad de la información consolidada.</p>	<p>información registrada en los formatos.</p> <p>Instancias de validación de la información registrada en los sistemas de información.</p> <p>Participación en el proceso de mejoras en las herramientas de registro y divulgación de información.</p>	<p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>
---	---	---	--

Implementación y Seguimiento			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
6322 Incumplimiento en la ejecución de las actividades de cooperación sur sur (CSS) y triangular (CT) pactadas. ZONA EXTREMA	Cambios en las instituciones socias que afectan las agendas de cooperación internacional. Poco conocimiento o comprensión de entidades nacionales de las particularidades de la cooperación internacional. Denegar las comisiones al exterior por parte del DAPRE. Cambios en la política exterior.	Herramienta definida para la programación y seguimiento de Cooperación Sur Sur y Triangular. Ejecución de actividades a través de proyectos formulados. Matriz de seguimiento a las actividades de cooperación sur sur (CSS) y triangular (CT) programadas.	Es necesario revisar las causas y los controles para mitigarlas. En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.

Gestión talento humano			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
6326 Liquidaciones inexactas derivadas del procesamiento de la nómina. ZONA ALTA	Rotación de personal dentro del grupo. Altas cargas laborales por insuficiencia de personal. Prelación a las actividades del día a día (operativas) frente a actividades de planeación, proyección y mejora. Falta de experticia en temas específicos de talento humano. Falta de Herramientas tecnológicas adecuadas a las necesidades. Tiempo insuficiente para toma de decisiones, formación, investigación y profundización.	Filtro de revisión de la nómina por parte del coordinador.	Es necesario revisar las causas del riesgo. En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia del control implementado.

Gestión financiera			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones



<p>6328 Incumplimiento en el pago de los compromisos financieros adquiridos por la entidad en forma oportuna.</p> <p>ZONA EXTREMA</p>	<p>Fallas en la planeación de pagos.</p> <p>Rol de pagador asignado a una sola persona sin la posibilidad de ser reemplazado en caso de ausencia.</p> <p>Incumplimiento en la ejecución de la totalidad del PAC debido a que el área o áreas que lo requirieron no lo tramitaron oportunamente.</p> <p>Falta de liquidez por parte de la DTPN para atender oportunamente los requerimientos de la entidad.</p>	<p>Procedimiento de pagos.</p> <p>Cronograma de pagos.</p>	<p>Se encuentran controles implementados, pertinentes a las causas identificadas.</p> <p>Se recomienda revisar la causa "Rol de pagador asignado a una sola persona sin la posibilidad de ser reemplazado en caso de ausencia" y/o documentar el control empleado a través de SIIF Nación.</p>
<p>6329 Desviación de los recursos financieros asignados en las cuentas bancarias a la entidad.</p> <p>ZONA ALTA</p>	<p>Servidores que se apropien de recursos de la entidad de manera ilícita.</p> <p>Uso inadecuado de perfiles de acceso a la plataforma de pagos.</p>	<p>Conciliaciones bancarias.</p> <p>Protocolos de seguridad establecidos para el manejo de las cuentas bancarias.</p> <p>Restricción en la asignación de los perfiles de acuerdo con las funciones asignadas.</p>	<p>Se encuentran controles implementados, pertinentes a las causas identificadas.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>
<p>6330 Presentación de estados financieros no ajustados a la normatividad legal vigente (NICSP).</p> <p>ZONA ALTA</p>	<p>Desconocimiento por parte del Contador en la aplicabilidad de las nuevas normas contables en los estados financieros de la entidad.</p> <p>Carencia de procesos y procedimientos ajustados a la nueva normatividad contable.</p>	<p>Revisión mensualmente las cuentas representativas del balance.</p> <p>Reclasificación mensual de incapacidades con el equipo de Talento.</p> <p>Conciliar y registrar mensualmente la previsión de pasivos estimados.</p> <p>Registrar y ajustar mensualmente lo relacionado con impuestos nacionales y distritales.</p> <p>Verificar que las subunidades que hacen parte del balance de la</p>	<p>Se recomienda revisar la relación entre las causas identificadas y los controles implementados.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de los controles implementados.</p>



		<p>Entidad no estén desbalanceadas.</p> <p>Conciliación mensual con la Dirección del Tesoro Nacional.</p> <p>Reclasificación mensual de saldos de naturaleza contraria.</p> <p>Presentar Estados Financieros mensuales, una vez el aplicativo SIIF Nación como fuente única de información ha cerrado el periodo contable mensual.</p>	
--	--	--	--

Gestión administrativa			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
<p>Acción 6332</p> <p>Pérdida, daño o alteración de la información del archivo físico de la entidad.</p> <p>ZONA EXTREMA</p>	<p>No aplicación de los protocolos de gestión documental.</p> <p>Insuficiente digitalización de los archivos de la entidad.</p> <p>Manipulación o alteración de los documentos.</p> <p>Factores ambientales que dañan los documentos.</p>	<p>1. El control de los documentos de la entidad se realiza a través de las Listas de Chequeo en las cuales se establece los documentos que debe contener cada expediente. AFO 154 L.C. Selección Abreviada AFO 155 L.C. Prestación de Servicio Persona Natural AFO 156 L.C. Prestación de Servicio Persona Jurídica AFO 157 L.C. Orden de Compra AFO 158 L.C. Licitación Pública AFO 159 L.C. Invitación Publica AFO 160 L.C. Convenio Interadministrativo AFO 161 L.C. Convenio de asociación AFO 162 L.C. Convenio contrapartida Controles de seguridad del archivo central.</p> <p>2. Sensibilizar y socializar a los servidores públicos y contratistas en el uso de Orfeo y en las actualizaciones de los</p>	<p>No se evidencian controles para la totalidad de las causas identificadas.</p> <p>El control N° 1 está referido exclusivamente a la gestión contractual.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de la implementación de los controles 2 y 3.</p>



		instrumentos archivísticos. 3. E PR 001 Planilla para control de préstamo de Documentos.	
6314 (Marco estratégico APC-Colombia) No responder adecuadamente a las PQRSD. ZONA EXTREMA	<p>No todos los documentos que llegan a la Entidad se registran a través del aplicativo de gestión documental.</p> <p>No se tienen previstas medidas para suplir, en caso de ausencia, a los responsables de cada tema.</p> <p>Demora en las respuestas a los requerimientos asignados a cada Dirección.</p> <p>No se tiene conocimiento total de las implicaciones y las competencias frente al manejo que se debe dar a las PQRSD.</p> <p>Revisión parcial a las respuestas dadas a las solicitudes recibidas.</p> <p>No se realiza evaluación de la atención al ciudadano en los diferentes canales de atención.</p> <p>Falta de seguimiento a los indicadores de eficiencia.</p>	<p>Seguimiento automatizado de la atención a PQRSD.</p> <p>Revisión de tipificación de PQRSD.</p> <p>Sensibilización a los funcionarios de la aplicación de la estrategia de atención al ciudadano.</p> <p>Diligenciamiento de planilla de entrega de correspondencia a direcciones.</p> <p>Revisión técnica al contenido de las respuestas dadas a las PQRSD.</p> <p>Registro de todas las PQRSD en ORFEO.</p>	<p>Se recomienda precisión en las causas identificadas, para generar controles efectivos para mitigarlas.</p> <p>En el aplicativo Brújula se reporta: “4. Control: Esta actividad no se ha llevado a cabo. 5. Acción repetida”.</p>

Gestión tecnología de la información			
Riesgo	Causas	Controles	Observaciones
6319 Incumplimiento de los requisitos mínimos definidos en la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.	<p>Recursos insuficientes para la puesta en marcha de los elementos que integran las políticas.</p> <p>Desconocimiento de los estándares que en materia de T.I deben ser aplicables en el marco de la gestión institucional.</p>	Realizar las mediciones y monitoreo al cumplimiento de las políticas.	<p>Se recomienda revisar los controles con relación a las causas identificadas.</p> <p>En el aplicativo Brújula no se encuentra evidencia del control implementado.</p>



<p>ZONA EXTREMA</p>	<p>Falta de apropiación de los colaboradores en el ejercicio del rol respectivo para la implementación de los elementos que estructuran las políticas.</p>		
<p>6317 No continuidad de la operación de los servicios de TI de la entidad.</p> <p>ZONA ALTA</p>	<p>Incapacidad de recuperación de la operación de los servicios de TI atribuible a los mecanismos y medios de respaldo.</p> <p>No aplicar las mejores prácticas para transferir el conocimiento en la administración de los productos y servicios ofrecidos por TI.</p> <p>Infraestructura tecnológica insuficiente para soportar la continuidad de la operación de la entidad, ante las fallas e interrupciones crítica de un sistema o proceso.</p> <p>No contar con soporte necesario con los proveedores de los servicios para la recuperación de los mismos.</p> <p>Fallas de fluido eléctrico por periodos de tiempo prolongados.</p>	<p>Se cuenta con las obligaciones contractuales definidas en cada uno de los contratos (Definición y cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio ANS), así como la suscripción de las pólizas de cumplimiento.</p> <p>Gestión automatizada de copias de seguridad de la infraestructura de servidores (bases de datos y plataforma virtualizada de servidores).</p> <p>Monitoreo periódico de los servicios.</p> <p>Construcción y socialización interna del proceso la documentación operacional para la administración de la plataforma tecnológica, así como también la identificación de fallas al momento de la inducción del personal de TI.</p>	<p>Se recomienda revisar las causas con relación a los controles establecidos.</p> <p>En el aplicativo Brújula no se encuentra evidencia de la totalidad de los controles definidos.</p>
<p>6320 Generar y divulgar información errada para los usuarios internos o externos.</p> <p>ZONA ALTA</p>	<p>La información que se tiene en los sistemas de información no está totalmente depurada.</p> <p>Quien produce la información no siempre asume la responsabilidad sobre la misma.</p> <p>La información que se genera no siempre tiene controles de calidad antes de ser entregada al usuario.</p>	<p>Validación de la información con lo registrado en el Sistema de Información CICLOPE.</p> <p>Revisión de los informes generados y su coherencia con los enlaces que manejan los respectivos temas.</p> <p>Canalización de la solicitud de información a través de los enlaces que tienen contacto con el usuario que solicita la</p>	<p>Se recomienda revisar las causas identificadas y los controles.</p> <p>En el aplicativo Brújula se encuentra evidencia de la implementación de los controles.</p>

	<p>El ejercicio de validación de la información requiere de varias personas que no siempre están disponibles para hacerla.</p> <p>Muchas solicitudes de información requieren de tiempos de atención muy cortos que no permiten verificar a fondo la información.</p>	información.	
--	---	--------------	--

De acuerdo con el análisis realizado para los riesgos clasificados en zona extrema y alta (53%), se identifica la necesidad de revisar y priorizar las causas que originan la materialización de los riesgos.

Al revisar los controles definidos para cada uno de los riesgos, se encuentran causas que no son mitigadas con los controles actuales.

El diseño de controles no cumple con los criterios recomendados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de octubre de 2018: 1. Responsable, 2. Segregación, 3. Periodicidad, 4. Propósito, 5. Cómo, 6. Qué hacer con desviaciones y 7. Qué soporta la ejecución.

En el aplicativo Brújula no se encuentra la evidencia de la implementación de los controles para el 19% de los riesgos verificados.

Conclusión

La actualización de la política de gestión de riesgos se encontraba prevista para primer trimestre del año y se realizó el 28 de noviembre de 2019 en su versión 13, por lo cual no fue posible realizar su verificación.

Recomendaciones

1. Para la vigencia 2020 construir el mapa de riesgos de la entidad (incluidos los riesgos de corrupción) para ser publicado en la página web a más tardar el 31 de enero), teniendo en cuenta:
 - ✓ La actual política de riesgos V 13.
 - ✓ Esté alineado a la planeación estratégica.
 - ✓ Esté alineado a los objetivos de los procesos.
 - ✓ Del total del causas identificadas se prioricen las causa raíz que originan la materialización de los riesgos.

2. Revisar y ajustar la clasificación de los riesgos de corrupción, al encontrarse ubicados en zona de riesgo baja y zona moderada. Acorde con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 octubre 2018, se clasifican únicamente en zona de riesgo extrema y alta.
3. Diseñar los controles para las causas de los riesgos, acorde con los criterios establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 octubre 2018, del Departamento Administrativo de la Función Pública: 1. responsable de llevar a cabo la actividad de control, 2. periodicidad definida para su ejecución, 3. propósito del control, 4. establecer el cómo se realiza la actividad de control, 5. indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control y 6. dejar evidencia de la ejecución del control, para la mitigación del riesgo identificado, en el aplicativo Brújula de la entidad.
4. La primera línea de defensa gestione de manera directa en el día a día, los riesgos asociados a su competencia y evidencie en el aplicativo Brújula la implementación de los controles.

Proyectó: María del Pilar Duarte Fontecha

Revisó: Alex Alberto Rodríguez Cubides